

**Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Azán el día 2 de ABRIL de 2019 con carácter Extraordinario.**

**ASISTENTES: Alcalde-Presidente:** D. David García Jiménez (IU-LV: EN COMÚN)  
D. Roberto Sánchez Sánchez (IU-LV: EN COMÚN)  
Da. Susana Belío Garmendia (IU-LV: EN COMÚN)  
D. Marcelino Blázquez García (PP)

**Ausentes:** Da. Olga Marcos Sánchez (IU-LV: EN COMÚN)  
D. Juan Francisco Sánchez Pérez (IU-LV: EN COMÚN)  
D. José Luis Sánchez Martín (IU-LV: EN COMÚN)

**Secretaria:** Da. Eva Prieto González

=====

En la Casa Consistorial de Miranda de Azán, a DOS de abril de 2019, se reunieron los Sres. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria, bajo la Presidencia de D. David García Jiménez, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y por este Órgano.

Se excusa la asistencia de Da. Olga Marcos Sánchez por motivos personales, la de D. Juan Francisco Sánchez Pérez por avería de vehículo y la de D. José Luis Sánchez Martín por motivos laborales.

Siendo las nueve horas y veinticinco minutos en presencia de cuatro de los siete concejales que de derecho, forman la Corporación Local, se da por iniciado el acto, en cuyo seno fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con el contenido del orden del día de la convocatoria.

**1.- Propuesta para la aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.**

Excusada su lectura por obrar previamente en poder de los concejales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha acta distribuida.

Por unanimidad de los presentes el borrador del acta del día 15 de enero resulta aprobada y será trascrita al libro de actas de las sesiones del Pleno.

**5. Sorteo de miembros de mesa electoral para las elecciones a Cortes Generales.**

**Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Azán el día 2 de Abril de 2019 con carácter Extraordinario.**

El Sr. Alcalde informa a los concejales que se ha incluido el presente punto, en el Orden del Día de la sesión, motivado por el hecho de que, como ya todos conocen, se ha efectuado convocatoria para las elecciones a Cortes Generales a través del Real decreto 129/2019, de 4 de marzo.

Los Artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General establecen que los Ayuntamientos deberán proceder, mediante sorteo público, a la designación de los miembros que formarán parte de la Mesa Electoral que le corresponde al municipio, siendo éstos un Presidente y Dos Vocales, así como dos personas para cada uno de ellos con el carácter de suplentes, debiendo por tanto procederse a la designación de nueve personas en total.

Así, teniendo como base el documento correspondiente al Censo Electoral remitido por la Delegación de Estadística en Salamanca que comprende los electores de la localidad, exceptuando los mayores de sesenta y cinco años y los candidatos a las elecciones convocadas, se procede a realizar el sorteo en la forma prevista por este Órgano, cumpliendo así las previsiones de los preceptos normativos señalados anteriormente.

El resultado de dicho sorteo efectuado, con la aplicación informática CONOCE, es la designación de las siguientes personas para formar parte de la Mesa Electoral única de Miranda de Azán:

|                   | <b>PRESIDENTE</b>                  | <b>1º VOCAL</b>                   | <b>2º VOCAL</b>                   |
|-------------------|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Titular</b>    | <b>VICTOR JOSÉ SÁNCHEZ BENITO</b>  | <b>CRISTINA SALVADOR GONZÁLEZ</b> | <b>MARÍA ROSA MARTÍN IGLESIAS</b> |
| <b>1ºsuplente</b> | <b>ISIDRO VELASO DE DIOS</b>       | <b>PEDRO SÁNCHEZ LUIS</b>         | <b>ALEJANDRA RAMOS PAÍNO</b>      |
| <b>2ºsuplente</b> | <b>JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ BENITO</b> | <b>M TERESA BAUTISTA MANZANO</b>  | <b>PABLO JIMÉNEZ TORO</b>         |

Esta designación se notificará a los interesados en el plazo de tres días, contados desde este acuerdo y se comunicará a la Junta Electoral de Zona a los efectos legales pertinentes.

### **3.- Propuesta para la aprobación de la rectificación del inventario de bienes.**

Visto que con fecha con fecha 23 de marzo se inició expediente relativo a la rectificación del Inventario de Bienes de la Corporación como consecuencia de la existencia de error detectado, figuran dos fincas municipales en el polígono 501, parcelas 5012 y 5013 que ni existen en la realidad y forman parte de fincas de particulares que han presentado escrituras de propiedad, de la misma manera se ha realizado inspección ocular por el sr. Alcalde presidente. La parcela 5012 estaría dentro

**Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Azán el día 2 de Abril de 2019 con carácter Extraordinario.**

del cauce y la parcela 5013 sería parte de la finca de Pedro Ginés y parte en la de José María

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, el Pleno por unanimidad de los presentes adopta el siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, dando de baja por inexistencia a las parcelas 5012 y 5013 del polígono 501.

**SEGUNDO.** Remitir copia íntegra del mismo a la Gerencia Territorial de Catastro, la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

#### **4.- Propuesta para la aprobación de la certificación única, acta de comprobación del replanteo y acta de recepción de la obra de acondicionamiento de vía de acceso a Miranda de Azán.**

Vista la certificación UNICA presentada por el Sr. Arquitecto D. Santiago Hernández González correspondientes a las obras de "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DE MIRANDA DE AZÁN", por importe de //28.359,61 €//, IVA INCLUIDO, así como la factura justificativa previamente conformada, si bien se abonará una vez se registre debidamente por FACE al superar los 5.000,00 €.

En virtud de lo dispuesto y de conformidad con lo establecido en los arts. 216 y ss de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, por el Sr. Alcalde se eleva al Pleno la siguiente propuesta, que resulta aprobada por unanimidad de los cuatro concejales presentes:

**PRIMERO:** Aprobar la certificación UNICA presentada por el Sr. Arquitecto municipal D. Santiago Hernández González correspondientes a las obras de "PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA AL NÚCLEO DE ALDEANUEVA", por importe de //28.359,61//, IVA INCLUIDO, así como la factura justificativa previamente conformada y las actas de comprobación del replanteo y de recepción.

**SEGUNDO:** Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago con cargo a la partida presupuestaria 161.609 del presupuesto para el ejercicio 2019.

**Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Azán el día 2 de Abril de 2019 con carácter Extraordinario.**

**5. Propuesta para la aprobación de la certificación única, acta de comprobación del replanteo y acta de recepción de la obra de pavimentación y saneamiento de varias calles de Miranda de Azán.**

Vista la certificación UNICA presentada por el Sr. Arquitecto D. Santiago Hernández González correspondientes a las obras de "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE VÍA DE ACCESO A MIRANDA DE AZÁN", por importe de //43.629,63 €//, IVA INCLUIDO, así como la factura justificativa previamente conformada, si bien se abonará una vez se registre debidamente por FACE al superar los 5.000,00 €.

En virtud de lo dispuesto y de conformidad con lo establecido en los arts. 216 y ss de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, por el Sr. Alcalde se eleva al Pleno la siguiente propuesta, que resulta aprobada por unanimidad de los cuatro concejales presentes:

**PRIMERO:** Aprobar la certificación UNICA presentada por el Sr. Arquitecto municipal D. Santiago Hernández González correspondientes a las obras de "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE VÍA DE ACCESO A MIRANDA DE AZÁN", por importe de //43.629,63 €//, IVA INCLUIDO, así como la factura justificativa previamente conformada, y "las actas de comprobación del replanteo y de recepción.

**SEGUNDO:** Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago con cargo a la partida presupuestaria 171.619 del presupuesto para el ejercicio 2019.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde se da por concluida, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos de lo que como Secretaria, doy fe, la presente acta, una vez aprobada por los Sres. Concejales, será transcrita al Libro de Actas del Pleno, autorizándola con mi firma y la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del R.O.F.

Vº Bº Alcalde

Secretaria

Fdo: David García Jiménez

Fdo: Eva Prieto González

**Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Azán el día 2 de Abril de 2019 con carácter Extraordinario.**